

Recomendaciones nuevas 3T 2021

Recomendaciones	Fecha publicación	Ámbito	Vehículo	Administración	Estado	Respuesta de la Administración	Observaciones de la AIReF
Informe sobre la concurrencia de circunstancias excepcionales 2021							
<p>Estrategia fiscal como orientación fiscal realista y creíble. Que el MINHAFP establezca una estrategia fiscal nacional a medio plazo que sirva de orientación fiscal y garantice de manera realista y creíble la sostenibilidad financiera de las AA.PP. Esto requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con todos los niveles de la administración, considerando sus realidades fiscales en materia de recursos y competencias, para asegurar una adecuada coordinación y corresponsabilidad. Explicitar los objetivos fiscales y calendarios de hitos. Incluir un horizonte temporal lo suficientemente amplio para situar la deuda en una trayectoria que reduzca su nivel de vulnerabilidad Integrar las implicaciones macroeconómicas y fiscales de las inversiones y reformas previstas en el PRTR. Basar la estrategia en previsiones macroeconómicas y fiscales realistas. Incluir medidas ante escenarios contingentes. 	30/07/2021	Orientación a medio plazo	PEF y similares	MINHAFP	Explicada	<p>El MINHAFP considera que no se dan las circunstancias óptimas para su elaboración porque primero es necesario determinar los daños de la pandemia y esperar a que se haya reducido la incertidumbre. Añade que la estrategia fiscal no debe incrementar la incertidumbre, proponiendo posibles medidas para escenarios contingentes, que considera que sin duda influirían en las expectativas y comportamiento de la ciudadanía y los agentes económicos y sociales. No obstante, señala que su firme compromiso con la estabilidad se manifiesta en la estrategia fiscal y económica de la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) presentada el pasado mes de abril, con una trayectoria descendente del déficit hasta el 3,2% del PIB en 2024 y con la aprobación, en el mes de julio, del límite de gasto no financiero del Estado para 2022 que se ajusta a esa estrategia de consolidación.</p>	<p>Como la AIReF señaló en su informe sobre la APE, esta constituye una aproximación incompleta a la estrategia fiscal. Por un lado, el horizonte temporal de la APE es insuficiente desde el punto de vista de la sostenibilidad. Por otro, únicamente el cuadro macroeconómico en el que se basaron las previsiones fiscales de la APE recoge el impacto del PRTR, pero no incluye la senda fiscal con los gastos e ingresos derivados directamente del PRTR alegando su neutralidad fiscal, lo que supone eludir el análisis y la cuantificación del impacto de sus inversiones e importantes reformas tanto sobre el crecimiento potencial como sobre el déficit estructural. La propia existencia de una planificación, que plantea metas y permite la adopción de decisiones informadas, es lo que transmite certidumbre a los agentes económicos y posibilita un mayor control de la actividad presupuestaria.</p>
<p>Aclaración implicaciones de activación cláusula de escape. Que el MINHAFP promueva las iniciativas legislativas pertinentes para regular las implicaciones que se derivan de la activación de la cláusula de escape prevista en la LOEPSF para las finanzas de todas las administraciones públicas.</p>	30/07/2021	Orientación a medio plazo	Modificación normativa	MINHAFP	Explicada	<p>El MINHAFP señala que la UE está en un proceso de reforma de la gobernanza fiscal, marco que debe inspirar la normativa nacional, considerándose más prudente y coherente que las modificaciones legislativas sean promovidas en base al futuro marco de gobernanza y de coordinación de las políticas de los Estados miembros.</p>	<p>La AIReF considera que la reforma de la Gobernanza europea no debe paralizar la implementación de la normativa nacional y la necesidad de que el MINHAFP dicte las normas precisas y realice las aclaraciones que resulten oportunas para la aplicación del marco fiscal nacional en vigor, en tanto que este no se reforme en línea con los cambios que puedan tener lugar en el ámbito de la UE.</p>
Informe sobre el aval del cuadro macroeconómico del proyecto de los PGE 2022							
<p>Adecuación de calendarios de estadísticas y presupuestos. Adecuar los calendarios de publicación de estadísticas tan relevantes como las de la Contabilidad Nacional Trimestral o las Cuentas no Financieras de los Sectores Institucionales a los calendarios presupuestarios nacionales y europeos, dotándole de la información y mecanismos de coordinación necesarios para ello.</p>	21/09/2021	Estabilidad presupuestaria	Publicación	INE	Explicada	<p>El INE contesta que no precisa acometer medidas o actuaciones adicionales relacionadas con la recomendación de la AIReF. Por un lado, las fechas de publicación establecidas garantizan que las operaciones de cuentas nacionales del INE cumplan íntegramente con el principio de coherencia y comparabilidad establecido en el Código de Buenas Prácticas. Por otro, en diciembre de 2019 se alcanzó un acuerdo entre el INE, el Banco de España, la Intervención General de la Administración del Estado y Aduanas para proporcionar al INE la información necesaria que permitiera adelantar una semana la difusión de la contabilidad nacional trimestral (CNTR), del día 30/31 del mes que termina trimestre al entorno del día 23. La consistencia de la CNTR con otras estadísticas hace imposible, a día de hoy, una mayor reducción de plazos.</p>	<p>La AIReF considera que debería hacerse todo lo posible para que documentos presupuestarios de la importancia de los PGE, que sirven para implementar la política fiscal del Gobierno, incorporen la información más actualizada posible en el momento de su aprobación para evitar que pierdan vigencia al poco de ser aprobados. De no ser posible adelantar la publicación, sería deseable que, al menos, se comunique informalmente esta información.</p>